



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

ELSEVIER, B.V.
LIC. ANAHID TAPIA LARA
Presente:

Con fundamento en los **artículos 51 y 52 del Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, me permito extenderle la presente invitación para cotizar la **"RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE BASE DE DATOS CLINICAL KEY STUDENT FOUNDATION MEDICAL"**, con el número: **AD-009-CUCS-2024**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "K", Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **20 de mayo de 2024, a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio "K", Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA y TRABAJA"
"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"
Guadalajara, Jalisco; a 16 de mayo de 2024

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Miriam Denisse León Iribe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



DICTAMEN TECNICO

ADJUDICACIÓN DIRECTA: AD-009-CUCS-2024
DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
DESCRIPCION: RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE BASE DE DATOS
CLINICAL KEY STUDENT FOUNDATION MEDICAL

1. Propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE NETO
1	ELSEVIER B.V.	\$61,251.06 USD

2. Criterios utilizados para la Evaluación de la Propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, para hacer la evaluación de la propuesta, realizaron lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el **Capítulo IX** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, así como en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
 - II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en la invitación.
 - b) Que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis de la propuesta.
 - III) Criterios para la evaluación de la propuesta
3. Se realizó una revisión de cumplimiento documental de la propuesta, que consistió en lo siguiente:
- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
 - Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante
 - Condiciones de pago.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías
- Tiempo de entrega
- Carta de distribuidor único autorizado

4. De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta, la coordinación de servicios generales del centro universitario de ciencias de la salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación para la **“RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE BASE DE DATOS CLINICAL KEY STUDENT FOUNDATION MEDICAL”**, sea para:

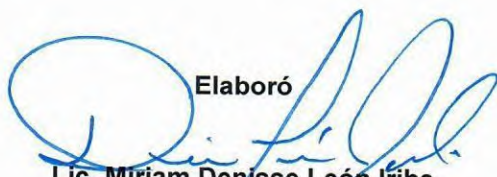
4.1. La Empresa ELSEVIER, B.V., la partida 1 y única por un monto de: \$61,251.06 USD (sesenta y un mil doscientos cincuenta y unos dólares 06/100 USD), equivalentes a la cantidad de: \$1'045,500.00 (un millón cuarenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos **51 y 52** del ***Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara***.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

***“30 años de la autonomía de la
universidad de Guadalajara y de su organización en red”***
Guadalajara, Jalisco; a 23 de mayo de 2024

Elaboró


Lic. Miriam Denisse León Iribe
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Autorizó


Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA: AD-009-CUCS-2024

DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DESCRIPCION: Renovación de Suscripción Anual de Base de Datos Clinical
Key Student Foundation Medical

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 12:00 horas del 02 de mayo de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, el Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector, y la Mtra. Saralyn López y Taylor, Secretario Administrativo, para emitir el siguiente fallo.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, en su carácter de Rector de este Centro Universitario y con base en las atribuciones contempladas en el ***Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara***, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la **Renovación de Suscripción Anual de Base de Datos Clinical Key Student Foundation Medical**, corresponde a:

1. La Empresa **ELSEVIER, B.V.**, la partida 1 y única por un monto de: **\$61,251.06 USD (sesenta y un mil doscientos cincuenta y un dólares 06/100 USD)**, equivalentes a la cantidad de: **\$1'045,500.00 (un millón cuarenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los **artículos 51 y 52 del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara***.

Dr. José Francisco Muñoz Valle
Rector

Mtra. Saralyn López y Taylor
Secretario Administrativo
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Product Specific Terms

ClinicalKey

Condiciones específicas del producto

ClinicalKey

3550/2024



Universidad de Guadalajara

Universidad de Guadalajara

The parties hereto agree as follows:

Las partes acuerdan lo siguiente:

1. Products.

Elsevier hereby grants to Client a non-exclusive, non-transferable, right to access and use the Products set forth in Table 1 ("Products"), and subject to the terms and conditions of the Master Agreement, which is incorporated in this document by reference.

2. Authorized Users.

Authorized Users are defined as the full-time and part-time students, faculty, staff and researchers affiliated with Client's Site(s) and individuals using computer terminals on site at the Site(s) permitted by Client to access Products for purposes of personal research, education or other non-corporate use ("Walk-in Users"). Distribution of usernames, passwords, credentials or otherwise providing remote access to the Products by

1. Productos

Por el presente documento, Elsevier concede al Cliente un derecho no exclusivo e intransferible de acceso y uso de los Productos establecidos en la Tabla 1 ("Productos"), con sujeción a los términos y condiciones del Acuerdo marco, que se incorpora a este documento contractual por referencia.

2. Usuarios autorizados

Los Usuarios autorizados se definen como los estudiantes a tiempo completo y parcial, el profesorado, el personal y los investigadores afiliados a los Sitios del Cliente y las personas que utilizan los terminales informáticos *in situ* en los Sitios permitidos por el Cliente para acceder a los Productos con fines de investigación personal, educación u otro uso no empresarial ("Usuarios en persona"). No está permitida la distribución de

Authorized Users who are Walk-in Users is not permitted. Any Students who graduate or leave the Client's school cannot continue to receive access to the Subscriptions. The maximum number of Authorized Users is set forth in Table 1. Client shall promptly notify Elsevier of any increase in the number of Authorized Users and such increase may result in a fee adjustment effective as of the date of such increase and payable in accordance with the payment terms set forth in the Master Agreement. For the avoidance of doubt, no adjustments to the Fees will be made for any number less than the maximum number of Authorized Users is set forth in Table 1.

nombres de usuario, contraseñas, credenciales o cualquier otra forma de acceso remoto a los Productos por parte de los Usuarios autorizados que sean Usuarios en persona. Los Estudiantes que se gradúen o dejen la escuela del Cliente ya no podrán acceder a las Suscripciones. El número máximo de Usuarios autorizados se establece en la Tabla 1. El Cliente deberá notificar de inmediato a Elsevier cualquier aumento en el número de Usuarios autorizados y dicho aumento puede dar lugar a un ajuste de la Tarifa que entrará en vigor en la fecha de dicho aumento y que se pagará de acuerdo con las condiciones de pago establecidas en el Acuerdo marco de Elsevier. Para que no haya lugar a dudas, no se realizará ningún ajuste de las Tarifas por un número inferior al número máximo de Usuarios autorizados establecido en la Tabla 1.

3. Authorized Uses.

Each Authorized User may:

- access, search, browse and view Products;
- if for instructor use, incorporate links to the Products on Client's intranet and internet websites, provided that the appearance of such links and/or statements accompanying such links will be changed as reasonably requested by Elsevier

3. Usos autorizados

Cada Usuario autorizado podrá:

- acceder a los Productos, navegar por estos, examinarlos y verlos;
- en caso de ser para uso de los instructores, incorporar enlaces a los Productos en los sitios web de intranet e Internet del Cliente, siempre que la apariencia de dichos enlaces o las declaraciones que los acompañan se modifiquen según lo solicite razonablemente Elsevier.

4. Authentication.

Access to the Products will be authenticated by the use of Internet Protocol ("IP") address(es) and/or usernames and passwords and/or a delegated authentication mechanism requiring at least two different credentials, as set forth in Table 2.

4. Autenticación

El acceso a los Productos se autenticará mediante el uso de direcciones de protocolo de Internet ("IP"), nombres de usuario y contraseñas, o un mecanismo de autenticación delegada que requiera al menos dos credenciales diferentes, como se indica en la Tabla 2.

5. Site(s).

Site/Sites are defined as Client's locations set forth in Table 2. Other institutions and organizations that reside or do business at the location(s) set forth in Table 2 (including without limitation companies that are owned wholly or in part by, or affiliated with, Client) are not Sites, unless expressly stated in Table 2. Sites listed are for authentication purposes and cannot be used as routing sites for VPN (Virtual Private Network) or proxy access.

6. Access to Products.

Elsevier will make the Products accessible to Client and its Authorized Users from the internet address set forth in Table 2, upon receipt by Elsevier of this document in the territory of The Netherlands, as duly signed by the Client, which acceptance will be evidenced and timestamped by an authorized representative of Elsevier in the Netherlands.

7. Term.

This document will be effective as of Term Start Date and shall expire on Term End Date.

Payment Term: 60 NET	Term Start Date: 09- May- 2024	Term End Date: 08- May- 2025
----------------------------	---	---

8. Usage Data Reports.

Elsevier will make usage data reports on Client's usage activity regarding ClinicalKey available,

5. Sitios

Los Sitios se definen como las ubicaciones del Cliente establecidas en la Tabla 2. Otras instituciones y organizaciones que se alojan o hacen negocios en las ubicaciones establecidas en la Tabla 2 (incluidas las empresas que son propiedad total o parcial del Cliente o que están afiliadas a este) no son Sitios, a menos que se indique expresamente en la Tabla 2. Los sitios listados son para fines de autenticación y no pueden utilizarse como sitios de enrutamiento de VPN (red privada virtual) ni acceso a proxy.

6. Acceso a los Productos

Elsevier pondrá los Productos a disposición del Cliente y sus Usuarios autorizados desde la dirección de Internet indicada en la Tabla 2, ante la recepción por Elsevier de este documento contractual en el territorio de los Países Bajos, debidamente firmado por el Cliente, cuya aceptación será constada y le será estampada la fecha y hora a través de un representante autorizado de Elsevier en los Países Bajos.

7. Plazo

El presente documento contractual entrará en vigor a partir de la Fecha de inicio del plazo y vencerá en la Fecha de fin del plazo.

Plazo de pago: 60 NET	Fecha de inicio del plazo: 09-May- 2024	Fecha de fin del plazo: 08-May- 2025
-----------------------------------	--	---

8. Informes de datos de uso

Elsevier pondrá a disposición de los bibliotecarios/administradores empleados por el

upon Client's request, on a monthly basis to the librarians/administrators employed by Client for internal use only. Such reports may be accessed by vendors or other third parties retained by Client only with the express written permission of Elsevier and for the purpose of usage analysis of Client.

9. Additional features for concurrent Subscriptions to other Elsevier products.

Additional product features may be available to the Client, subject to the maintenance of a concurrent subscription to the relevant Elsevier product. In the event the Client terminates its subscription to the other product concurrently provided by Elsevier to the Client, or fails to make full payment of the fees for such subscription on a timely basis, the Client's right to access and use the additional features provided will terminate.

10. Prevailing Translation.

In the event of any conflict, inconsistency, ambiguity or difference between the terms and conditions in the English language version of this document and its Spanish translation, the English language text will take precedence.

Cliente informes de datos de uso sobre la actividad de uso del Cliente en relación con ClinicalKey, a petición del Cliente, mensualmente y solo para uso interno. Los proveedores u otros terceros contratados por el Cliente solo podrán consultar estos informes con el permiso expreso por escrito de Elsevier y con el propósito de analizar el uso del Cliente.

9. Funciones adicionales para suscripciones simultáneas a otros productos de Elsevier.

Es posible que el Cliente disponga de funciones adicionales del producto, siempre que se mantenga una suscripción simultánea al producto de Elsevier correspondiente. En caso de que el Cliente cancele su suscripción al otro producto proporcionado simultáneamente por Elsevier al Cliente, o no realice el pago completo de las tarifas de dicha suscripción de manera oportuna, el derecho del Cliente a acceder y utilizar las funciones adicionales proporcionadas terminará.

10. Traducción.

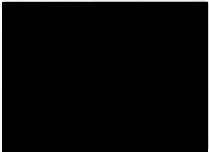
En el caso de conflicto, contradicción, ambigüedad o diferencia entre los términos y condiciones de la versión en inglés del presente documento contractual y su traducción al español, prevalecerá el texto en inglés

IN WITNESS WHEREOF, the parties have executed this Agreement by their respective, duly authorized representatives as of the date first above written.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes han celebrado este Acuerdo por medio de sus respectivos representantes debidamente autorizados en la fecha arriba indicada.

Universidad de Guadalajara
(Client)

Elsevier B.V.
(Elsevier)



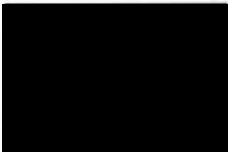
1

Name: Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Title: Apoderado Legal

Title: Vicepresidente,
Soporte de Cuentas y
Gestión de Licitaciones

Universidad de Guadalajara
(Cliente)

Elsevier B.V.
(Elsevier)



2

Nombre: Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Cargo: Apoderado Legal

Cargo: Vicepresidente,
Soporte de Cuentas y
Gestión de Licitaciones

Table 1: Products and Fees

Product(s)	Number of Authorized Users	Access	Annual Fee (USD)
Year 1 (9/5/2024 - 8/5/2025)			
ClinicalKey Student Foundation Medical Spanish Language Complete Package	Number of Students: 500	clinicalkey.e s	61,251.06
Subtotal:			61,251.06
Total Fees:			61,251.06

Table 2: Sites and Access

Sites:	Authentication:
Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P.44100, México	IP Address Range/VPN: 148.202.168.13 148.202.0.0
Primary Contact: Flor Ruelas flor.ruelas@ug.mx	Billing Contact: Vicky Padilla cecos@ug.mx
Client Address: Universidad de Guadalajara Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, México. RFC: UGU 250907MH5	Billing Address: Universidad de Guadalajara Avenida Juárez No. 976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, México. RFC: UGU 250907MH5

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

AD-009-CUCS-AD-2024

1. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Trigésimo octavo, Fracción I, punto 1 de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
2. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Trigésimo octavo, Fracción I, punto 1 de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.